



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. Municipalidad de Guayaquil)**

**COMISIÓN TÉCNICA
INFORME DE RESULTADOS**

Guayaquil, Noviembre 05 del 2015
C.T.-2015-1586

Abogada

Mónica Estrada Isaías
**CONSULTORA LEGAL
DELEGADA DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL**
En su despacho.-

M I. Municipalidad de Guayaquil
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO




1 0 NOV 2015

HORA

11:27

REF.: CONPC-MIMG-006-2015

De mis consideraciones:

ME  46961

FIRMA

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Administrativa de fecha 11 de agosto de 2015, el Abg. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, designó a la Ab. Mónica Estrada Isaías, Consultora Legal, para que actúe como su delegada dentro del proceso de Consultoría mediante Concurso Público Nacional para la "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND MOD. ROT. 4.5 MPA E= 25 CM. PROLONGACION DE LA CALLE 27 NO – MANUELA GARAICOA (AV. LAS IGUANAS) DESDE: INGRESO A RELLENO SANITARIO (AV. LAS IGUANAS (ABSC. 0+240) HASTA: PARQUE METROPOLITANO (ABSC. 2+026,67) PARROQUIA PASCUALES", cuyo presupuesto referencial es de USD \$124.747,00, en lo referente a la aprobación de los pliegos, así como de los términos de referencia y presupuesto referencial; y, en lo referente a la adjudicación de este proceso de consultoría, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LOSNCP y 18 del Reglamento General de la citada Ley, conformó la Comisión Técnica encargada de apoyar en las fases de aclaraciones, calificación, selección y negociación previstas en los artículos 38 y 40 del Reglamento antes citados.

Los miembros de la Comisión Técnica en sesión celebrada el día 08 de septiembre de 2015, habiendo tratado detenidamente el texto de los pliegos del proceso de Concurso Público Nacional para la "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND MOD. ROT. 4.5 MPA E= 25 CM. PROLONGACION DE LA CALLE 27 NO – MANUELA GARAICOA (AV. LAS IGUANAS) DESDE: INGRESO A RELLENO SANITARIO (AV. LAS IGUANAS (ABSC. 0+240) HASTA: PARQUE METROPOLITANO (ABSC. 2+026,67) PARROQUIA PASCUALES", por unanimidad resolvieron remitir a la Delegada del Alcalde de Guayaquil, para su aprobación el texto íntegro de los pliegos, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con el convencimiento de que los mismos contienen los criterios, exigencias y elementos técnicos correctos y pertinentes acorde a su naturaleza y particularidad, así como el convencimiento de que los mismos cumplen con las normas legales y jurídicas exigibles.

Con oficio No. C.T.-2015-1153 de fecha 08 de septiembre de 2015, la Secretaria de la Comisión Técnica notifica a la Delegada del Alcalde de Guayaquil lo actuado por la Comisión Técnica en sesión celebrada el día 08 de septiembre de 2015 y remite los pliegos para su respectiva aprobación.

Mediante Resolución Administrativa de fecha 09 de septiembre de 2015, la Ab. Mónica Estrada Isaías, en calidad de Delegada del Alcalde de Guayaquil, autorizó el inicio del procedimiento de consultoría mediante Concurso Público Nacional para la "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND MOD. ROT. 4.5 MPA E= 25 CM. PROLONGACION DE LA CALLE 27 NO – MANUELA GARAICOA (AV. LAS IGUANAS) DESDE: INGRESO A RELLENO SANITARIO (AV. LAS IGUANAS (ABSC. 0+240) HASTA: PARQUE METROPOLITANO (ABSC. 2+026,67) PARROQUIA PASCUALES", aprobó los pliegos del proceso de consultoría por Concurso Público Nacional antes referido, de acuerdo con



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. Municipalidad de Guayaquil)

el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con un presupuesto referencial de **USD \$124.747,00**.

El 10 de septiembre del 2015, se procedió a publicar el proceso en el portal web municipal.

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, la Comisión Técnica tal como consta en el Acta No. 002-CONPC-MIMG-006-2015, procedió a responder las preguntas formuladas por los consultores por escrito y a través del correo electrónico blagarev@guayaquil.gov.ec de conformidad a lo establecido en los artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En sesión celebrada el día 02 de octubre del 2015, la Comisión Técnica aperturó el sobre No. 1 de los siguientes consultores:

OFERENTE
ING. FRANCISCO MAYORGA ESPARZA
ING. CESAR HUMBERTO PALACIOS GANDO
ING. JOSE EDUARDO GONZALEZ UGARTE
ING. GUSTAVO RUIZ GUZMAN
ING. VICENTE MARIDUEÑA VARELA
ING. ERNESTO SUAREZ RODRIGUEZ

Por Secretaría se verificó que los oferentes se encuentran habilitados en el RUP a excepción del Ing. Luis Ernesto Suarez Rodriguez, por tanto se deja constancia la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta por no encontrarse habilitado en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, incurriendo en lo establecido en los pliegos, Condiciones Generales, Sección I, del Procedimiento de Contratación, Numeral 1.4. Inhabilidades, en concordancia con el Art. 63 de la LOSNCP, que indica "(...) Si se comprobare la intervención de un oferente inhábil, éste quedará eliminado del respectivo proceso precontractual, sin derecho a reclamo alguno".

En esta misma sesión, la Comisión Técnica conformó la Subcomisión de Apoyo para que evalúen las ofertas técnicas, dejando constancia que la presentación del informe era hasta las 17H00 del 08 de octubre de 2015.

En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015, la Comisión Técnica conoció el informe de la Subcomisión de Apoyo de fecha 08 de octubre del mismo año, elaborado por los profesionales Ing. Nelly Rodriguez, Ing. Roberto León, Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza, Econ. Sara Erazo Alban; Ab. Daniela Tixelesa Haimán y, Abg. Tania Núñez Morán. En esta misma sesión, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron que los consultores, convaliden lo siguiente:

1. En cuanto a la oferta presentada por el ING. JOSE EDUARDO GONZALEZ UGARTE

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- Aclarar la inconsistencia de la factura No. 000000232, documento relativo a un densímetro nuclear para suelos y asfalto, ya que el portal del Servicio de Rentas Internas indica: "El documento consultado no es válido para su emisión".

2. En cuanto a la oferta presentada por el ING. VICENTE MARIDUEÑA VARELA

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. Municipalidad de Guayaquil)

- *El oferente se deberá acercar a las oficinas de la Comisión Técnica a suscribir el formulario 1.9, ya que de la oferta presentada se observa que no está suscrito, más en el CD sí consta dicho formulario firmado hasta el día jueves 22 de octubre del 2015, hasta las 11h00.*
- *Respecto de la experiencia del ING. DANIEL MARIÑO SÁNCHEZ, propuesto para el CARGO: INGENIERO CONTROL DE CALIDAD sírvase aclarar las funciones realizadas en calidad de FISCALIZADOR DE INGENIERO GEOTECNICO Y ESPECIALISTA EN GEOTECNIA que lo acreditan como ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD en las experiencias presentadas de fojas 130 a 131, cuyo objetos son: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 12 PABELLONES DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL No. 1 Y FISCALIZACION INSTALACION DE ACUEDUCTO DIAMETRO 800 MM Y CONSTRUCCION DE CAMARA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AA.PP. EN LA COOPERATIVA FLOR DE BASTION FASE 2 ETAPA 2, además se deberá presentar copias notariadas de las facturas, comprobantes de retención o afiliación al IESS durante la ejecución de los contratos antes mencionados.*
- *Presentar Declaración Juramentada respecto del compromiso de alquiler del equipo portátil de laboratorio de suelos y materiales.*
- *En relación al siguiente equipo: cámara fotográfica, GPS y celular, el consultor deberá presentar documentación que acredite la propiedad o en su defecto el compromiso de alquiler por medio de declaración juramentada.*

3. En cuanto a la oferta presentada por el ING. FRANCISCO MAYORGA ESPARZA.

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- *El consultor deberá presentar copia certificada por Notario Público de su licencia profesional de prevención de riesgos para la actividad de la construcción.*
- *Presentar certificados con indicación de los montos respecto de la experiencia laboral del Ing. Walter García Enrique con la compañía SINOHYDRO CORPORATION LTD.*
- *En relación al siguiente equipo: GPS, equipo de laboratorio y teléfonos celulares, el consultor deberá presentar documentación que acredite la propiedad o en su defecto el compromiso de alquiler por medio de declaración juramentada.*

4. En cuanto a la oferta presentada por el ING. GUSTAVO RUIZ GUZMAN

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- *Presentar una copia correctamente certificada por Notario Público de la Declaración Juramentada de alquiler de equipo de laboratorio de suelos.*

5. En cuanto a la oferta presentada por el ING. CÉSAR PALACIOS GANDO

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- *En relación al siguiente equipo: equipo topográfico (GPS y estación total), laboratorio portátil de suelo, cámaras fotográficas, computadoras, el consultor deberá presentar documentación que acredite la propiedad o en su defecto el compromiso de alquiler por medio de declaración juramentada.*
- *Presentar copia legible de la factura No. 00095237 a fin de verificar a que equipo corresponde.*

En sesión celebrada el día 23 de octubre de 2015, la Comisión Técnica conoció las convalidaciones presentadas por los consultores oferentes, las cuales fueron presentadas dentro del término señalado en el Art. 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en los pliegos de la referida contratación. En esta misma sesión, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvió:

“

1. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. JOSE EDUARDO GONZALEZ UGARTE: